



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N°351/2023

Acta N° 044/2023

Las Piedras, 22 de Noviembre de 2023

VISTO: que se deben autorizar los gastos para la compra de chapas, caños y ventanas, para la reparación del depósito del servicio de mantenimiento del Municipio.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos en empresas de la zona para la referida compra.
- II) Que el presupuesto más conveniente por la compra de 6 chapas de zinc 6.50 x 1m, 2 caños de 50 x 50 x 1,6mm y 2 ventanas de 2,75 x 50 y 2.62 x 50 por la empresa Berrana Ltda, Rut. 214803890012.
- IV) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Mantenimiento de Espacios Públicos

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

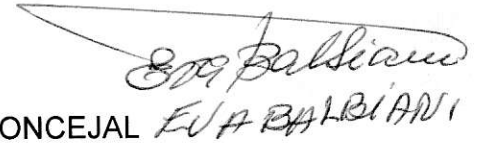
RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 41.000 (cuarenta y un mil pesos uruguayos), a la empresa Berrana Ltda, Rut. 214803890012, por la compra de 6 chapas de zinc 6.50 x 1 m , 2 caños de 50 x 50 x 1,6mm y 2 ventanas de 2,75 x 50 y 2.62 x 50. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

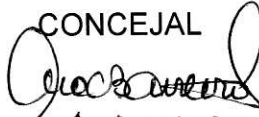
CONCEJAL


EVA BARBIANI

~~CONCEJAL~~

JOHN TISCORVA

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL


WALTER H. LASCANO
CONCEJAL